



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

INDEMNIZACIONES DERIVADAS DE DESPIDOS, RESCISIONES O EXTINCIONES DE CONTRATOS, AJUSTES DE PLANTILLA U OTRA ACTUACIÓN QUE HAYA DERIVADO EN EL CESE DE CUALQUIER RELACIÓN LABORAL EFECTUADA EN CONSEJERÍAS Y SOCIEDADES PÚBLICAS ENTRE EL 01.07.2011 Y EL 05.03.2012, PRESENTADA POR D. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ MARCANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [8L/5300-0364]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita N.º 8L/5300-0364, formulada por D. Francisco Javier López Marcano, del Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a indemnizaciones derivadas de despidos, rescisiones o extinciones de contratos, ajustes de plantilla u otra actuación que haya derivado en el cese de cualquier relación laboral efectuada en Consejerías y sociedades públicas entre el 01.07.2011 y el 05.03.2012.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 9 de marzo de 2012

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-0364]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

D. Francisco Javier López Marcano, diputado del Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y conforme a lo dispuesto en el artículo 172 del vigente Reglamento de la Cámara formula al Gobierno la siguiente PREGUNTA para que sea contestada por escrito,

- ¿Qué cantidades totales ha abonado y/o va a abonar el Gobierno de Cantabria por las indemnizaciones derivadas de los despidos, rescisiones de contratos, extinciones de contratos, ajustes de plantilla o cualquier otra actuación que haya derivado en el cese de cualquier relación laboral efectuados entre el 1 de julio de 2011 y el 5 de marzo de 2012?.

En Santander a 5 de marzo de 2012

Fdo.: EL DIPUTADO REGIONALISTA."